

FICHA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Proyectos de inversión en el marco del componente 22 “Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea C22.12.- *Proyectos pilotos de innovación en servicios sociales.*

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de proyectos a cargo de los Fondos Europeos del MRR: **PROYECTO 9.- PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO(1)

1. Medidas innovadoras de atención a necesidades complejas de vulnerabilidad desde los Servicios Sociales de Atención Primaria

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (2)	COD. PROJ.
URBAN DINAMO TORRE PACHECO: Proyecto de accesibilidad a una vivienda digna para colectivos vulnerables.	25.1

CONTENIDO DEL PROYECTO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL.

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO..

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS.

III. HITOS A ALCANZAR.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

V.- ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS.

6.2.- RECURSOS MATERIALES.

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI,
Familias, Política Social y Transparencia



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE PACHECO**

7.1.- FINANCIACIÓN.

7.2.- PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO).

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS.

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD GESTORA (AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD)							
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO							
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA							
CALLE:	AVENIDA EUROPA						
NÚMERO:	2	MUNICIPIO:	TORRE PACHECO	CÓDIGO POSTAL:	30700	TELÉFONO:	968585003
CORREO ELÉCTRÓNICO							
MJOSE.MORENO@TORREPACHECO.ES							

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE POLÍTICO</u> ¹			
MARÍA JOSÉ LÓPEZ FERNÁNDEZ			
CARGO:	CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES E INMIGRACIÓN	TELÉFONO:	968585003
CORREO ELECTRÓNICO:	MJOSE.LOPEZ@TORREPACHECO.ES		

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE TÉCNICO</u> ²			
MARÍA JOSÉ MORENO NICOLÁS			
CARGO:	JEFA DE SERVICIOS SOCIALES	TELÉFONO:	968585003
CORREO ELECTRÓNICO:	MJOSE.MORENO@TORREPACHECO.ES		

¹ Responsable político del que depende el Centro de Servicios Sociales (Alcalde; Presidente de la Mancomunidad; Concejales del Área de Servicios Sociales).

² Director/Coordinador del Centro de Servicios Sociales o en su defecto persona de referencia para el proyecto.



II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO (3).

Favorecer el acceso a la vivienda de colectivos vulnerables con dificultades para el pago de sus alquileres, a través de un programa de acompañamiento e intervención social que posibilite la inserción laboral de estas familias para que puedan asumir, a medio plazo, de manera independiente los gastos derivados de su vivienda, mediante un programa de sensibilización a los propietarios de viviendas privadas del municipio de Torre Pacheco para que oferten sus viviendas en régimen de alquiler.

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS (4).

Necesidad detectada 1: La oferta de viviendas en régimen de alquiler es muy limitada pese a haber una gran cantidad de viviendas vacías.

Se establece la necesidad de desarrollar nuevas metodologías que fomenten el alquiler de la vivienda privada mediante:

- El Incentivo a los propietarios para que saquen al mercado del alquiler sus viviendas vacías ofreciéndoles beneficios en impuestos municipales y asesoramiento jurídico.
- Campañas de información y sensibilización para el fomento de alquiler a colectivos vulnerables.

Necesidad detectada 2: Las personas/familias no disponen de recursos suficientes para acceder a los precios de mercado de alquiler.

Se establece la necesidad de desarrollar nuevas metodologías que ofrezcan a las personas que se encuentran en una situación de exclusión residencial:

- Ayudas para el pago de los alquileres.
- Acompañamiento a través de programas de intervención social.
- Formación para la inserción e integración social.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS (5)

- Sensibilizar a propietarios de vivienda privada para que ofrezcan sus viviendas en alquiler.
- Intervención social con familias en situación de riesgo de exclusión residencial.
- Ayudas para el pago de alquiler a personas/ familias en situación de vulnerabilidad social y/o riesgo de exclusión residencial.



- Ayudas para la adaptación de viviendas al uso de iluminación y electrodomésticos básicos energéticamente eficientes.
- Formación a personas/familias sobre eficiencia energética y economía doméstica.
- Realización de campañas dirigidas a inquilinos sobre buenas prácticas de cuidado de viviendas.
- Incorporar a personas/familias vulnerables en itinerarios de integración e inserción sociolaboral como medida de prevención de la exclusión residencial.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

SERVICIOS O DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD LOCAL (6)

- INTERVENCIÓN MUNICIPAL
- RECAUDACIÓN
- DESARROLLO LOCAL
- URBANISMO
- DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SERVICIOS DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL (7)

- SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN. SEF-TORRE PACHECO

ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL (8)

- CRUZ ROJA
- FAMDIF
- CEPAIM
- MURCIA ACOGE
- COLUMBARES
- AFAL
- ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA VIVIENDA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

EMPRESAS (9)

- COEC TORRE PACHECO
- Entidades bancarias y sociedades de gestión de activos.
- Empresas vinculadas al proyecto.

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTOS (10)	SI / NO
1.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVOS SERVICIOS NO DESARROLLADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
Justificación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de acompañamiento a las familias con problemas de acceso o mantenimiento de vivienda. - Servicio de asesoramiento jurídico tanto para familias inquilinas como para propietarios. - Servicio de integración, formación e inserción sociolaboral dirigido a colectivos vulnerables. - Crear una red entre el tercer sector, colectivo empresarial y sector público. 	
2.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVAS METODOLOGÍAS DE ATENCIÓN SOCIAL NO DESARROLLADAS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
Justificación:	
El proyecto crea un servicio específico de intervención social con familias en situación o riesgo de exclusión residencial y vulnerabilidad social.	
3.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS ORGANISMOS/ASOCIACIONES, EN EL DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS O METODOLOGÍAS, NO COLABORADORES CON EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES HASTA EL MOMENTO.	SI
Justificación:	
<p>Sociedades de gestión de activos. Sociedades bancarias con bolsas de viviendas vacías. Se trata de entidades necesarias para la disponibilidad de alternativas habitacionales con las que se pretende establecer vínculos de colaboración.</p> <p>Grandes empresas con capacidad de inserción laboral (Gregal, GS España, ...). Es un elemento necesario para poder vincular la alternativa habitacional con el desarrollo laboral y por tanto a la autonomía para el coste del alquiler.</p> <p>COEC Torre Pacheco (Confederación de Asociaciones Empresariales). Elemento facilitador para el contacto con las empresas de la zona.</p>	
4.- EL PROYECTO RESPONDE A NUEVAS NECESIDADES SOCIALES NO ACAECIDAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	NO
Justificación:	



La falta de alternativas habitacionales es una necesidad social persistente en el municipio en los últimos años. Los abusivos precios de alquiler generan colectivos sociales que no pueden acceder a la vivienda.

5.- EL PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES NO CUBIERTAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SI
---	----

Justificación:

Desde Servicios Sociales no contamos con los recursos suficientes para prevenir las situaciones de pérdida de vivienda habitual, así como tampoco podemos ofrecer una alternativa habitacional para los colectivos en situación de riesgo o exclusión social y residencial principalmente por dos motivos:

1. La oferta de viviendas en régimen de alquiler es muy limitada pese a haber una gran cantidad de viviendas vacías.
2. Las personas/familias disponen de recursos insuficientes para acceder a los precios de mercado de alquiler.

6.- EL PROYECTO PREVÉ UNA MEJORA EN UN SERVICIO YA IMPLANTADO EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O FUNCIONALES.	SI
---	----

Justificación:

La Concejalía de Servicios Sociales dispone de un servicio municipal de vivienda que será el recurso al que los ciudadanos podrán dirigirse para recibir una atención directa e integral relacionada con sus necesidades de vivienda. Este servicio actualmente no está dando una respuesta adecuada al derecho universal de acceso a una vivienda digna por la falta de alternativa habitacional.

Desde este servicio, con el que actualmente cuenta la Concejalía de Servicios Sociales, se promoverán acciones de prevención, mediación y protección al amparo de este proyecto, que se concretarán en las siguientes acciones:

1. Creación de registro municipal de demandantes de vivienda.
2. Atención individualizada a personas en proceso de pérdida de la vivienda (desahucios), derivados de ejecución hipotecaria, impago de alquiler u ocupación sin título de vivienda.
3. Mediación en la resolución de conflictos entre las partes.
4. Asistencia social.
5. Asesoramiento legal y jurídico a las personas en situación o riesgo de exclusión social que presenten problemáticas relacionadas con el alojamiento.

7.- EL PROYECTO INCORPORA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, NO UTILIZADAS HASTA EL MOMENTO, CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA Y/O CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIAL	NO
Justificación:	
8.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVAS ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN EL RENDIMIENTO Y ÉXITO DE LAS ACTUACIONES.	SI
Justificación: Este proyecto contempla: A) Una estrategia de atomización en el desarrollo del proyecto, que se corresponde con las distintas fases o hitos semestrales, propuestas de manera progresiva, junto con la atomización o análisis de acciones de cada una de las fases, para identificar el recorrido y análisis de cada fase. Con esta estrategia se pueden identificar los puntos clave que entorpecen o dificultan el avance del proyecto. B) Una estrategia de actuación conjunta para la búsqueda de sinergias, buscando alternativas habitacionales para familias en riesgo de exclusión residencial, recurriendo a las bolsas de viviendas privadas, implicando al sector empresarial mediante ofertas laborales y al tercer sector colaborando con itinerarios de inserción sociolaboral. Con esta estrategia se mejora la situación de vulnerabilidad social de las familias.	
9.- EL PROYECTO DESARROLLA ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.	Sí
Justificación: El proyecto incorpora una comisión de seguimiento de velará por la correcta planificación y ejecución de las distintas fases semestrales. En esta comisión estarán representados todos los actores directos (no beneficiarios) y periódicamente recibirán información cuantitativa (indicadores) y cualitativa que ayude al desarrollo del proyecto.	
10.-EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	NO
Justificación:	

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS

DIMENSIÓN DE LA INTERVENCIÓN (11)	SI / NO
1.- INDIVIDUAL.	SI
2.- GRUPAL.	SI
3.- COMUNITARIA.	SI

SECTOR DE POBLACIÓN ESPECÍFICO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO (12)	Marcar (x)
1.- CONJUNTO DE POBLACIÓN.	
2.- FAMILIA.	
3.- MENORES.	
4.- JOVENES.	
5.- PERSONAS MAYORES.	
6.- MUJER.	
7.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
8.- PERSONAS SIN HOGAR.	
9.- PERSONAS INMIGRANTES.	
10.- PERSONAS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS O ADICCIONES.	
11.- PERSONAS CON TRANSTORNO MENTAL GRAVE .	
12.- POBLACIÓN DE ETNIA GITANA.	
13.- OTROS, ESPECIFICAR: PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL	X

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS. (13)

A. Campañas de sensibilización y concienciación para la captación de viviendas.

A1. Campaña de sensibilización a propietarios de viviendas privadas vacías

El sistema de **captación de viviendas privadas** se llevará a cabo mediante medidas de acción positiva que fomenten y faciliten la puesta en el mercado de viviendas para la puesta en alquiler a precios asequibles.

Se llevará a cabo una campaña de difusión y sensibilización dirigida a propietarios y sociedades de gestión de activos con las ventajas y facilidades que se ofrecen desde el ayuntamiento para poner su vivienda en alquiler con la mediación del Servicio de Vivienda de la Concejalía de Servicios Sociales.

Los incentivos para la captación de viviendas serán los siguientes:

1. Bonificaciones en el impuesto de bienes inmuebles (IBI).



2. Seguimiento de las viviendas alquiladas desde el servicio de vivienda de servicios sociales para garantizar el buen uso de la vivienda.
3. Los propietarios/as recibirán asesoramiento jurídico gratuito.
4. Los propietarios se inscribirán en una bolsa de viviendas para ser ofrecidas en alquiler y que será gestionada por la Oficina municipal de vivienda de la concejalía de servicios sociales.

A2. Campaña de sensibilización y concienciación sobre el alquiler destinado a colectivos de especial vulnerabilidad por motivos de etnia o religión.

Se llevará a cabo una campaña de sensibilización sobre el alquiler de viviendas a determinadas personas que se encuentran en una situación de exclusión residencial por motivos de raza o religión con el objetivo de crear una conciencia social a través de la lucha contra el racismo y la xenofobia que sufren estas personas a la hora de conseguir un contrato de alquiler.

A3. Campaña de información sobre buenas prácticas en el uso, higiene y cuidado de la vivienda dirigida a inquilinos.

B. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios del proyecto URBAN DINAMO aquellas personas y/o familias que se encuentren en una situación de riesgo o exclusión residencial, de manera que no sólo podrán entrar a formar parte del proyecto las personas sin alternativa habitacional sino todas aquellas en riesgo de poder estarlo debido a su situación de vulnerabilidad social.

B1. Creación de un registro de demandantes de vivienda social y adjudicación de las viviendas.

En el caso de disponer de viviendas ofrecidas por los propietarios, la oficina de vivienda de la concejalía de servicios sociales llevará a cabo acciones de mediación entre propietarios e inquilinos. Para poder acceder a una vivienda asequible las familias deberán inscribirse en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda, gestionado por la Oficina de Vivienda Municipal.

Requisitos generales de inscripción:

- Estar empadronados ininterrumpidamente en el municipio de Torre Pacheco un mínimo de 3 años de antelación a la solicitud.
- Acreditar la necesidad de vivienda.
- No tener una alternativa residencial
- La unidad familiar deberá obtener ingresos económicos iguales e inferiores de 3 veces el IPREM.



- La unidad familiar del solicitante o su unidad de convivencia no deberán ser titular de bienes o derechos reales (vivienda) o mobiliarios de los que se tenga el poder de disposición o, en su caso el valor del derecho.
- Excepcionalmente y atendiendo a circunstancias particulares, el solicitante podrá quedar exento del cumplimiento de alguno de los requisitos cuando sea necesaria una intervención urgente por razones humanitarias o sociales, debiendo quedar debidamente justificado en el expediente.
- Las mujeres que acrediten ser víctimas de violencia de género tendrán preferencia en el acceso a la vivienda, y estarán exentas de cumplir con los requisitos de inscripción si es necesaria una intervención urgente para protegerla del agresor tanto a ella como a sus hijos e hijas.

Desde la oficina de vivienda se ofrecerá el asesoramiento social y jurídico tanto a propietarios como inquilinos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social. Además, se hará cargo de la redacción de los contratos de arrendamiento entre propietarios e inquilinos llevando a cabo un seguimiento del buen uso de las viviendas arrendadas, así como un acompañamiento social de aquellos inquilinos que se encuentren en situación o riesgo de exclusión residencial.

B2. Ayudas al alquiler y fomento de la eficiencia energética.

- Las personas y/o familias en riesgo o situación de exclusión residencial podrán solicitar ayudas destinadas al pago de alquiler que se concederán en virtud del Reglamento de Prestaciones Municipales para situaciones de especial necesidad y/o urgencia social.
- Las personas y/o familias en riesgo o situación de exclusión residencial podrán solicitar ayudas para la adquisición de alumbrado led y electrodomésticos energéticamente eficientes, que tendrán un menor consumo de energía y serán más respetuosos con el medio ambiente.
- Ayudas para el acondicionamiento básico de la vivienda, en caso necesario.

B3. Servicio de Prevención, Mediación y Protección

La Concejalía de Servicios Sociales dispone de un servicio municipal de vivienda que será el recurso al que los ciudadanos podrán dirigirse para recibir una atención directa e integral relacionada con sus necesidades de vivienda. Este servicio actualmente colabora de manera muy estrecha con la Asociación en Defensa de la Vivienda e Integración Social de la Región de Murcia.



Desde este servicio al que se incorporará el personal que se contrate con cargo a este proyecto, se promoverán acciones de prevención, mediación y protección, que se concretarán, entre otras, en las siguientes acciones:

1. Creación de registro municipal de demandantes de vivienda.
2. Creación de bolsa de viviendas en caso de que exista ofrecimiento por parte de propietarios.
3. Atención individualizada a personas en proceso de pérdida de la vivienda (desahucios), derivados de ejecución hipotecaria, impago de alquiler u ocupación sin título de vivienda.
4. Mediación en la resolución de conflictos entre las partes.
5. Intervención y acompañamiento social.
6. Asesoramiento legal y jurídico a las personas en situación o riesgo de exclusión social que presenten problemáticas relacionadas con el alojamiento.
7. Asesoramiento legal a propietarios.

C. Inserción laboral

Las beneficiarios del proyecto URBAN DINAMO estarán vinculados a un compromiso de inserción sociolaboral que podrá ser actualizado si se produjeran cambios sustanciales y que tendrá como objetivo principal el acceso al mercado laboral de aquellos adultos de la unidad familiar que se encuentren en situación de desempleo, o de actuaciones orientadas a la mejora de la situación laboral de los miembros adultos empleados si así lo valoran los profesionales de referencia; teniéndose en cuenta las circunstancias socioeconómicas y familiares de los usuarios. La finalidad de dicho compromiso es la de aumentar los ingresos económicos para satisfacer las necesidades familiares, que les permitan asumir de manera autónoma el gasto derivado de la vivienda, y que contribuya a la dignificación y al desarrollo personal de los miembros adultos, así como a la integración social de la familia.

Para implementar esta medida de acceso al mercado laboral se llevarán a cabo actuaciones de prospección empresarial formando a los usuarios del proyecto y visitando empresas con el objetivo de tender un puente entre empresas privadas y las personas que buscan empleo que son apoyadas desde nuestro proyecto..

C1. Acciones de Formación

1. Itinerarios de inserción sociolaboral que incluirán:
 - Talleres de habilidades para la integración social a través del conocimiento del idioma (alfabetización) y de los recursos municipales dirigido a personas inmigrantes con dificultades en el acceso o pago del alquiler de vivienda.
 - Talleres BAE Acciones formativas dirigidas a la búsqueda activa de empleo.

- Talleres de Economía doméstica y buen uso y cuidado de la vivienda.

C2. Sensibilización a empresas de la zona para la contratación de beneficiarios del programa.

Se llevarán a cabo visitas a grandes empresas de la zona (como G's España, Gregal, Florette, etc..) para sensibilizar e informar sobre beneficios en la contratación de personas en situación de vulnerabilidad social.

1. El asesoramiento a las empresas sobre los beneficios en la contratación de este perfil de usuarios (subvenciones, bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, ayudas económicas para la adaptación del puesto de trabajo en caso de tratarse con personas con discapacidad física o motora e incluso deducciones en el pago de impuestos de sociedades)
2. Establecimiento de relaciones con empresas para la prospección empresarial de los arrendatarios.

C3. Trabajo en Red

Trabajo en Red a través de **la mesa municipal de empleo**, constituida con fecha 8 de junio de 2021, en la que están representadas las entidades que operan en el municipio con programas de inserción laboral, con el fin de atender las dificultades de la inserción laboral y social de colectivos vulnerables (personas/ familias en riesgo de exclusión social, inmigrantes, personas con discapacidad, etc...), tratando de buscar las estrategias más adecuadas para apoyar los procesos de búsqueda de empleo e inserción sociolaboral. Las entidades que componen dicha mesa de empleo son las siguientes: Cruz Roja, Famdif, Columbares, Cepaim, Murcia Acoge, AFAL, SEF, COEC Torre Pacheco (Confederación de Asociaciones Empresariales), la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local, y la Concejalía de Servicios Sociales. Se pretende la ampliación de dicha mesa invitando a entidades de inserción sociolaboral que operen en la zona (como Euroempleo, CIFEA Torre Pacheco, etc..) y las grandes empresas.

D. Comisión de Seguimiento

Para su correcta implementación, se constituirá una Comisión de Seguimiento del Proyecto compuesta por la Coordinadora del proyecto y el personal del Servicio de vivienda, celebrándose reuniones mensuales.

A estas reuniones podrán asistir además personal de Servicios Sociales, técnico/as locales de otros servicios, así como técnicos de otras entidades, o personas implicadas en el proyecto; con el fin de garantizar la calidad de la metodología y de las intervenciones, y para todo lo relacionado con el cumplimiento del Compromiso Social de Inserción vinculado a cada unidad familiar adjudicataria.



III. HITOS A ALCANZAR. (14)

1 ^{er} Semestre	<ol style="list-style-type: none">1. Tramitación de modificaciones presupuestarias.2. Contratación del personal.3. Aprobación definitiva de la Modificación del Reglamento regulador de las prestaciones sociales de urgencia y/o emergencia social del Ayuntamiento de Torre Pacheco.4. Creación de un registro de demandantes de vivienda en régimen de alquiler social.5. Realización del Pliego y licitación para la contratación de las actuaciones de difusión, comunicación y sensibilización.6. Realización del Pliego y licitación de contrataciones de servicios para la realización de cursos de formación para personas en situación de vulnerabilidad social.7. Estudio e identificación de las viviendas vacías en el municipio.8. Identificación y detección de personas/familias en situación o riesgo de exclusión residencial.9. Negociaciones con propietarios para establecer vías de cooperación para la puesta en alquiler de viviendas.
2 ^o Semestre	<ol style="list-style-type: none">1. Adjudicación del contrato de actuaciones de difusión, comunicación y sensibilización.2. Diseño y realización de campañas (parte I)3. Creación de bolsa de alquileres.4. Acompañamiento social integral de al menos 10 personas/familias en situación o riesgo de exclusión residencial.5. Ayudas para el pago de alquiler a al menos 10 personas/familias en situación o riesgo de exclusión residencial.6. Ayudas para la adquisición de alumbrado led y electrodomésticos energéticamente eficientes destinadas a al menos 10 personas/familias en situación o riesgo de exclusión residencial.7. Ayudas para el acondicionamiento básico/mobiliario básico de la vivienda de alquiler de personas/familias en situación o riesgo de exclusión residencial, en el caso de que fuera necesario.

	<p>8. <u>Iniciación de los itinerarios de inserción sociolaboral que incluirán:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de habilidades para la integración social a través del conocimiento del idioma y de los recursos municipales dirigido a personas inmigrantes con dificultades en el acceso o pago del alquiler de vivienda (parte I). • Talleres BAE Acciones formativas dirigidas a la búsqueda activa de empleo (parte I). • Talleres de Economía doméstica y buen uso y cuidado de la vivienda (parte I)
--	--

3 ^{er} Semestre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de relaciones con empresas para la prospección empresarial de los arrendatarios. 2. Acompañamiento social integral a al menos 20 personas/familias en situación o riesgo de exclusión residencial. (10 del 1er semestre+10 del 2º semestre) 3. Ayudas para el pago de alquiler a al menos 20 personas/familias en situación o riesgo de exclusión residencial, (10 del 1er semestre+10 del 2º semestre) 4. Ayudas para la adquisición de alumbrado led y electrodomésticos energéticamente eficientes destinadas a al menos 20 personas/familias en situación o riesgo de exclusión residencial, (10 del 1er semestre+10 del 2º semestre). 5. <u>Continuación de los itinerarios de inserción sociolaboral que incluirán:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de habilidades para la integración social a través del conocimiento del idioma y de los recursos municipales dirigido a personas inmigrantes con dificultades en el acceso o pago del alquiler de vivienda (parte II). • Talleres BAE Acciones formativas dirigidas a la búsqueda activa de empleo (parte II). • Talleres de Economía doméstica y buen uso y cuidado de la vivienda (parte II).

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (15)

Indicar la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto. Aportar indicadores genéricos.

El seguimiento del proyecto se realizará semestralmente en base a indicadores de cada uno de los hitos mencionados. Los indicadores podrán ser dicotómicos (Sí/No), cuantitativos brutos (Número de) o cuantitativos relativos (Ratio; Porcentaje). Por otra parte, en los hitos en los que estén implicados varios departamentos municipales, se realizará un análisis detallado del proceso de gestión del hito, de manera que se puedan identificar posibles dificultades en su consecución.

Cada seguimiento semestral está formado por tantas fases como hitos.

Primer Semestre. Componentes o fases: 9.

- Indicadores dicotómicos: d1.1 a d1.9: Se ha alcanzado el hito d1.X: Sí/No.
- Indicadores Cuantitativos Brutos:
 - B1.4: Número de inscripciones en el registro de demandantes de vivienda
 - B1.7: Número de viviendas identificadas
 - B1.8a: Número de familias identificadas en situación de exclusión residencial
 - B1.8b: Número de familias identificadas en riesgo de exclusión residencial
 - B1.9a: Número de propietarios contactados
 - B1.9b: Número de sociedades de gestión contactadas
- Detalles del proceso. Ejemplo de las subfases del hito 1.3.
 - D1.3: Informe de necesidad/Acuerdo incoación/Confección del borrador/Consulta ciudadana/Informe de Secretaría/Propuesta y Acuerdo del Pleno Municipal/Publicación inicial BORM/Informes técnicos/Aprobación definitiva/Publicación BORM
 - De cada subfase se registrará la fecha, el tiempo empleado y el resultado. En caso de no conseguir el hito se dispondrá del registro temporal y de los motivos que impidieron su consecución.

Segundo Semestre. Componentes o fases: 8

- Indicadores dicotómicos: d2.1 a d2.8. Se ha alcanzado el hito d2.X: Sí/No
- Indicadores Cuantitativos Brutos:
 - B2.3: Número de viviendas en la bolsa de alquileres
 - B2.4: Número de familias en acompañamiento social
 - B2.5a: Número de familias receptoras de ayudas de alquiler
 - B2.5b: Importe de las ayudas de alquiler

- B2.6a: Número de familias receptoras de ayudas eficiencia energética
- B2.6b: Importe de las ayudas de eficiencia energética
- B2.7a: Número de ayudas de acondicionamiento básico de la vivienda
- B2.7b: Importe de las ayudas de acondicionamiento básico de la vivienda
- B2.8a: Número de familias en itinerarios de inserción sociolaboral
- B2.8b: Número de participantes en itinerarios de inserción sociolaboral
- **Indicadores Cuantitativos Relativos:**
 - R2.4: Tasa de familias en acompañamiento social: B2.4/10.
 - R2.5a: Tasa de familias receptoras de ayudas de alquiler: B2.5a/10.
 - R2.6a: Tasa de familias receptoras de ayudas de eficiencia energética: B2.6a/10
 - R2.7a: Tasa de acondicionamiento básico de viviendas: B2.7a/10
 - R2.8a: Tasa de familias participantes en itinerarios de formación B2.8a/(B1.8a+B1.8b)

Tercer Semestre. Componentes o fases: 5

- **Indicadores dicotómicos:** d3.1 a d3.5. Se ha alcanzado el hito d3.X: Sí/No
- **Indicadores Cuantitativos Brutos:**
 - B3.1: Número de empresas contactadas
 - B3.2: Número total de familias en acompañamiento social
 - B3.3a: Número total de familias receptoras de ayudas de alquiler
 - B3.3b: Importe total de las ayudas de alquiler
 - B3.4a: Número total de familias receptoras de ayudas eficiencia energética
 - B3.4b: Importe total de las ayudas de eficiencia energética
 - B3.5a: Número total de familias en itinerarios de inserción sociolaboral
 - B3.5b: Número total de participantes en itinerarios de inserción sociolaboral
- **Indicadores Cuantitativos Relativos:**
 - R3.2: Tasa de familias en acompañamiento social: B3.2/20.
 - R3.3a: Tasa de familias receptoras de ayudas de alquiler: B3.3a/20.
 - R3.4a: Tasa de familias receptoras de ayudas de eficiencia energética: B3.4a/20
 - R3.5a: Tasa de familias participantes en itinerarios de formación B3.5a/(B1.8a+B1.8b)

La evaluación del proyecto contemplará:

Evaluación de resultados. En cada semestre se valorará el número de hitos alcanzados entre el número de hitos totales que se complementará con la información aportada por los indicadores anteriores.

Evaluación del proceso.

En caso de hitos no alcanzados, como se comentó anteriormente, se realizará un análisis del proceso correspondiente, para identificar los puntos críticos que han impedido su consecución.

V. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN. (16)

Indicar las actuaciones relacionadas con la difusión de procesos, resultados y buenas prácticas

Se llevarán a cabo actuaciones de información y publicidad que potencie la visibilidad del proyecto, tanto con medios impresos como a través de TIC que permitan aumentar el alcance y la capacidad de sensibilización de propietarios para que ofrezcan sus viviendas en alquiler y a empresas con capacidad de inserción laboral.

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS. (17)

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESIONAL AL PROYECTO	JORNADA (HORAS SEMANALES)	PERIODO (EN MESES)
	1. Contratado por la Entidad Local para el desarrollo del proyecto. 2. Empresa subcontratada.		
ASESOR JURÍDICO	1	35	17 MESES
TRABAJADOR SOCIAL	1	35	17 MESES
TRABAJADOR SOCIAL/ORIENTADOR LABORAL	1	35	17 MESES



6.2.- RECURSOS MATERIALES. (18)

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
EL PROPIO DE LA ENTIDAD LOCAL
OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO
EL PROPIO DE LA ENTIDAD LOCAL
INMUEBLES
LOS PROPIOS DE LA ENTIDAD LOCAL
OTROS RECURSOS
ALQUILER DE VEHÍCULO

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN. (19)

FUENTE DE FINANCIACIÓN	
Fondos MRR	450.000,00 €

7.2. PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO). (20)

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
1.- Personal	210.356,98€
2.- Gastos corrientes	
2.1.- Prestaciones / Actividades	232.238,00€
2.2.- Mantenimiento	
2.3.- Dietas - locomoción	
3.- Inversión	7.405,02€
TOTAL	450.000,00€

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS. (21)

EN EL CASO EN QUE SE TENGA PREVISTA LA SUBCONTRATACIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES DEL PROYECTO, INDICAR AQUELLAS QUE VAN A SER SUBCONTRATADAS

- Subcontratación de actuaciones de difusión, comunicación y campañas de sensibilización.
- Contrato de suministros para alquiler de vehículos.
- Subcontratación de formación para itinerarios de inserción sociolaboral. Talleres de habilidades para la integración social a través del conocimiento del idioma (alfabetización) y de los recursos municipales dirigido a personas inmigrantes con dificultades en el acceso o pago del alquiler de vivienda.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA O NECESIDAD DE SUBCONTRATAR

Actuaciones de difusión, comunicación y campañas de sensibilización: Dada su gran importancia, pues el éxito y el impacto de un proyecto innovador como el Urban Dinamo depende en gran medida de las actividades de comunicación, difusión y sensibilización de la población y de los propietarios de viviendas privadas. Teniendo en cuenta que no se dispone de recursos humanos

ni materiales suficientes para llevar a cabo la comunicación y difusión del mismo se necesita acudir a la contratación externa.

Formación para itinerarios de inserción sociolaboral Talleres de habilidades para la integración social mediante el conocimiento del idioma (alfabetización): Debido a que Torre Pacheco cuenta con gran población inmigrante de origen árabe, se hace preciso contar con personal externo que hable árabe que proporcione los conocimientos y el aprendizaje básico del español a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad social, facilitando al mismo tiempo un espacio común de interacción sociocultural que fomente la integración desde diferentes ámbitos.

Cursos de informática

Contrato de alquiler de vehículos: Servicios sociales no dispone de vehículo propio y se hace necesario disponer de un vehículo para desplazamientos de personal adscrito a este proyecto (visitas domiciliarias, visitas a empresas, desplazamientos para el estudio e identificación de viviendas, reuniones con propietarios, seguimiento de casos, reuniones con empresas.....)

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES. (22)

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL/LA RESPONSABLE TÉCNICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
DE LA ENTIDAD LOCAL

EL/LA RESPONSABLE POLÍTICO DE LA ENTIDAD LOCAL